



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DR. ARTURO UMBERTO ILLIA**  
**HOSPITAL DE QUEMADOS**

**CLAUSULAS PARTICULARES**

- 1.- ACTUACIÓN EXPEDIENTE NRO.: 2024-11498318-GCABA-HQ
- 2.- SOLICITUD DE GASTO NRO: 428-2148-SG24
- 3.- REPARTICIÓN SOLICITANTE: HOSPITAL ARTURO UMBERTO ILLIA -
- 4.- CONTRATACIÓN MENOR: 428-0822-CME24
- 5.-AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO: SEGÚN ARTÍCULO 111 Ley 2095
- 6.- RUBRO: HOJAS PARA DERMATOMO Y HOJAS DE NAVAJA
- 7.- FECHA Y HORA DE APERTURA: 11-04-2024 a las 10:00 horas.
- 8- LUGAR DE APERTURA: [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)
- 9.-PLAZO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas, renovable por otro período similar.
- 10.- COTIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN: Total por renglón
- 11.-MONEDA COTIZACIÓN: Pesos
- 12.-TIPO OFERTA: Única
- 13.-VALOR DEL PLIEGO: Gratuito.
- 14.-GARANTÍA IMPUGNACIÓN PLIEGO 3%
- 15.- PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO.
- 16 - PUBLICACIÓN EN INTRANET Y BOLETÍN OFICIAL  
<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/compras/backoffice>.
- 17.-DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 días corridos
- 18- LUGAR DE ENTREGA Y ENTREGA DE MUESTRAS: DEPENDENCIA HOSPITAL DE QUEMADOS  
SECTOR: Farmacia Horario lunes a viernes de 9 a 13 Hs.
- 19- EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR OFERTAS ALTERNATIVAS
- 20-GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Según Art 93,94 ,95 de Ley 2095(texto consolidado según ley N°6588) y Art. 118 Decreto Reglamentario N° 129/23)
- 21-GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO según Art. 107 Ley 2095 (texto consolidado según ley N°6588) y Art. 119 Decreto Reglamentario N° 129/23

22-SE ACEPTARÁN OFERTAS SUPERADORAS, SIENDO QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECE LAS CONDICIONES MÍNIMAS REQUERIDAS

23-DETALLE DEL ÍTEM

**Rubros: Salud**

Núm Renglón	Código Ítem	Descripción	Observaciones	Cantidad
1	33.01.002.0669.1	PLANCHA PORTAPIEL Confeccionada en material plástico apto para uso medicinal. Estéril y atóxico. Envasada individualmente en dos bolsas herméticamente cerradas o en sobre pelable tipo Pouch Modelo: Expansora para injerto, con grado de expansión 3-1	vencimiento minimo 18 meses tipo 3 en 1	10,00 Unidad de 1 UNIDAD
2	33.01.002.0464.2	HOJA PARA DERMATOMO Modelo: De acero al carbono. Intercambiable y descartable. La hoja deberá adaptarse perfectamente a los dermatomos existentes en el establecimiento. Estéril. Envasado individualmente en envase que garantice su conservación.	vencimiento minimo 18 meses se solicita muestra . para navaja tipo Swan morton	400,00 Hoja de 1 UNIDAD
3	33.01.002.0464.3	HOJA PARA DERMATOMO Modelo: De acero inoxidable. Intercambiable y descartable. La hoja deberá adaptarse perfectamente a los dermatomos existentes en el establecimiento. Estéril. Envasado individualmente en envase que garantice su conservación.	vencimiento minimo 18 meses se solicitan 30 hojas adaptabl al dermatomo tipo Zimmer	30,00 Hoja de 1 UNIDAD
4	33.01.002.0464.3	HOJA PARA DERMATOMO Modelo: De acero inoxidable. Intercambiable y descartable. La hoja deberá adaptarse perfectamente a los dermatomos existentes en el establecimiento. Estéril. Envasado individualmente en envase que garantice su conservación.	vencimiento minimo 18 meses se solicitan 30 hojas adaptabl al dermatomo tipo integra padget	30,00 Hoja de 1 UNIDAD

24-DETALLE DE ENTREGA

Renglón 1

Cantidad	Lugar de Entrega	Teléfono	Plazo de Entrega
10	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

Especificaciones técnicas:	Vencimiento mínimo 18 meses Tipo 3 en 1
Acondicionamiento:	Individual

Renglón 2

Cantidad	Lugar de Entrega	Teléfono	Plazo de Entrega
400	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

Especificaciones técnicas:	Vencimiento mínimo 18 meses. Se solicita muestra para navaja tipo Swan morton
Acondicionamiento:	Individual

Renglón 3

Cantidad	Lugar de Entrega	Teléfono	Plazo de Entrega
30	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

Especificaciones técnicas:	Vencimiento mínimo 18 meses. Se solicita 30 hojas adaptables al dermatomo tipo Zimmer
Acondicionamiento:	Individual

Renglón 4

Cantidad	Lugar de Entrega	Teléfono	Plazo de Entrega
30	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

Especificaciones técnicas:	Vencimiento mínimo 18 meses. Se solicita 30 hojas adaptables al dermatomo tipo Integra Padget
Acondicionamiento:	Individual



## Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Hospital Quemados

### Clausulas Particulares para Productos Médicos

DEBERAN INDICAR EN FORMA CLARA Y PRECISA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y MARCA COTIZADA.  
TODA DOCUMENTACION DEBE ESTAR FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR TECNICO

#### **MUESTRAS**

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR MUESTRA ORIGINAL DE LO COTIZADO PARA LOS RENGLONES QUE LO SOLICITEN EN EL PLIEGO.

LAS MUESTRAS SE ENTREGARAN EN EL SECTOR FARMACIA DEL HOSPITAL ( PEDRO GOYENA 369 EN EL HORARIO DE 8 A 12 DE LUNES A VIERNES).


EN CASO DE QUE LAS MARCAS NO SEAN LAS DE REFERENCIA O QUE NO SE INDIQUE MARCA EN EL P. B. C. SERA IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA.

#### **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

EN CASO DE SER EL OFERENTE COMERCIANTE MAYORISTA Y/O MINORISTA DE PRODUCTOS MEDICOS (DISTRIBUIDOR), FARMACIA O DROGUERIA, DEBERA PRESENTAR:

- 1.- DISPOSICIÓN DE LA HABILITACION.
- 2.- DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR TECNICO.
- 3.- DECLARACIÓN JURADA DE LEY DE MEDICAMENTOS (16.463), MODIFICATORIAS RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES FIRMADA POR EL DT.
- 4.- HABILITACION Y DISPOSICIÓN HABILITANTE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DEL INSUMO QUE OFRECE (ANMAT)
- 5.- LAS DROGUERIAS DEBERAN PRESENTAR EL REGISTRO NACIONAL DE DROGUERIAS HABILITADAMSAL 1644/2008
- 6.- REGISTRO DEL PRODUCTO QUE OFRECE (ANMAT) (VIGENTE O EN TRÁMITE DE REINSCRIPCIÓN)
- 7.- HABILITACIÓN PARA TRANSITO INTERJURISDICCIONAL PARA PRODUCTO MÉDICO, SI CORRESPONDIESE.

EN CASO DE SER EL OFERENTE FABRICANTE O IMPORTADOR DEL PRODUCTO OFERTADO, DEBERA PRESENTAR:

  
Dña. CLAUDIA M. YAPUR  
JEFA DIVISION FARMACIA  
M.N. 9971 F.M. 299692  
HOSPITAL DE QUEMADOS

- 1.- DISPOSICIÓN DE LA HABILITACION (ANMAT).
- 2.- DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR TÉCNICO (ANMAT)
- 3.- DECLARACIÓN JURADA DE LEY DE MEDICAMENTOS(16.463) ,  
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES.FIRMADA POR EL DT.
- 4.-CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (ANMAT)
- 5.-REGISTRO DEL PRODUCTO QUE OFRECE (ANMAT)

#### ENVASES

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE CONSIDERAR ENVASES DE CAPACIDAD DISTINTA A LA SOLICITADA EN EL PRESENTE P.B.C. SI A JUICIO DEL SERVICIO SOLICITANTE NO OFRECE INCONVENIENTE ALGUNO PARA SU USO Y/O DISTRIBUCIÓN A LOS EFECTOS DE COMPARAR PRECIOS SE TOMARA COMO BASE LA UNIDAD DE MEDIDA.

#### ALTERNATIVA

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR OFERTAS ALTERNATIVAS.-



DR. CLAUDIA M. YAPUR  
JFFA DIVISION FARMACIA  
M.N. 9971 F.M. 299692  
HOSPITAL DE QUEMADOS

IMPORTANTE: Los productos con Cadenas de Fito no  
aceptan devolución  
Productos sin Cadenas de Fito solo es aceptan  
devoluciones hasta 15 días de su entrega  
DEL ORIGEN: 178818278902



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Pliego Particular Contratación 428-0822-CME24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.